

139
140
0127

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No 027 DE 1997
(13 JUN. 1997)

Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 021 del 11 de octubre de 1996.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
en uso de sus atribuciones legales y en
especial de las conferidas por el Acuerdo
001 del 27 de mayo de 1996,

ACUERDA :

ARTICULO UNICO .- Modificar el artículo primero del Acuerdo 021 del 11 de octubre de 1996, el cual quedará así y no como aparece en la citada providencia: Establecer en 153 cargos la Planta de Personal Administrativo para la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA con el fin de atender las funciones propias de las distintas dependencias de acuerdo con el siguiente detalle:

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
DESPACHO DEL RECTOR			
1 (Uno)	Rector de Universidad	0045	19
1 (uno)	Profesional Especializado	3010	18
1 (uno)	Profesional Especializado	3010	15
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	5040	24
2 (dos)	Secretario Ejecutivo	5040	19
1 (uno)	Conductor Mecánico	5310	13
1 (uno)	Auxiliar de Servicios Generales	5335	11
PLANTA GLOBALIZADA			
2 (dos)	Vicerrector de Universidad	0060	17
1 (uno)	Secretario General de Universidad	0075	11
5 (cinco)	Decano de Universidad	0085	10
6 (seis)	Jefe de División	2040	21
2 (dos)	Jefe de Oficina	2045	21
4 (cuatro)	Profesional Especializado (Medio tiempo)	3010	16
1 (uno)	Profesional Especializado	3010	15
9 (nueve)	Profesional Universitario	3020	12
13 (trece)	Profesional Universitario	3020	09
3 (tres)	Técnico Administrativo	4065	15
5 (cinco)	Técnico Administrativo	4065	12
2 (dos)	Técnico Administrativo	4065	10
3 (tres)	Técnico Administrativo	4065	09
1 (uno)	Técnico Operativo	4080	13
3 (tres)	Técnico Operativo	4080	09
4 (cuatro)	Técnico Operativo	4080	07
1 (uno)	Técnico Profesional	4175	08
1 (uno)	Tesorero	5015	25
9 (nueve)	Secretario Ejecutivo	5040	16
7 (siete)	Secretario Ejecutivo	5040	13
6 (seis)	Auxiliar Administrativo	5120	12

./.



140
141

0128

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2. Acuerdo No 027 de 1997.

26 (veintiseis)	Auxiliar Administrativo	5120	11
5 (cinco)	celador	5320	09
26 (veintiseis)	Auxiliar de Servicios Generales	5335	11
153	TOTAL PLANTA PERSONAL ADMINISTRATIVO		

PARAGRAFO.- El presente Acuerdo rige a partir del primero de agosto de 1997 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 JUN. 1997

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Cristo Rafael Figueroa Sanchez
CRISTO RAFAEL FIGUEROA SANCHEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Martha Espinosa de Martinez
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ

DivPer/CAST/As.